

PERSONAS ELEGIBLES PARA PRESIDENTE ELECTO

I - Directores Actuales:

(Personas que ocupan el cargo de Director y lo han ocupado al menos por dos (2) años antes de ser nominados.)

Lcdo. Manuel J. Fernós

Ing. Carlos J. Vivoni

Sra. Carmen Marti

Sra. Luz B. Otero

Sr. Edwin Aquino

Sr. Eugenio M. Alonso

Lcda. Lizzie Tomasini

Sra. Joanellis Fernández

Sra. Niurka Y. Vélez

Lcdo. Kenneth Rivera, CPA

CPA Jaime Sanabria

Sr. Víctor Domínguez

Sr. Ricardo Rivera Badía

Sr. José Ledesma Fuentes

Sr. David Vergel

II - Ex-Directores Años Fiscales 2015-16 / 14-15 / 13-14 y 12-13

CPA Raúl Rodríguez

Sr. Orlando Montañez

Ing. José Raúl Gayá

Ing. Luis A. Torres

Sra. Frances Ríos

Lcdo. Luis A. Gierbolini

Sr. Iván Báez

Sra. Aissa Betancourt

CPA Carlos De Ángel

Sr. Samuel González

Sr. Francisco J. Rodríguez Castro

Sr. Frank Medina

Sra. Rosana M. Roig

Lcdo. Ricardo Aponte Parsi

Lcdo. Rolando López, CPA

**ASOCIACIONES AFILIADAS A LA CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO RICO
QUE PUEDEN SER NOMINADOS A LA JUNTA DIRECTIVA**

Asociación de Agencias Publicitarias de Puerto Rico
Asociación de Arrendadores de Bienes Inmuebles de Puerto Rico, Inc. (AABI)
Asociación de Bancos de Puerto Rico
Asociación de Compañías de Seguros de Puerto Rico (ACODESE)
Asociación de Constructores de Puerto Rico
Asociación de Contratistas Generales de América-Capítulo de PR
Asociación de Economistas de Puerto Rico
Asociación de Educación Privada
Asociación de Ejecutivos de Cooperativas de Puerto Rico
Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadeo de Puerto Rico (SME)
Asociación de Farmacias de Comunidad de Puerto Rico
Asociación de Hospitales de Puerto Rico
Asociación de Navieros de Puerto Rico
Asociación de Productos de Puerto Rico
Asociación de Restaurantes de Puerto Rico (ASORE)
Asociación de Salud Primaria de Puerto Rico, Inc.
Asociación para Profesionales de Finanzas de Puerto Rico
Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico
Colegio de Diseñadores-Decoradores de Interiores de Puerto Rico
Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico
Empresarios por Puerto Rico
Grupo Unido de Importadores de Automóviles, Inc. (GUIA)
Meet Puerto Rico (Puerto Rico Convention Bureau)
National Small Business Association of Puerto Rico
Puerto Rico Association of Realtors
Puerto Rico Hotel & Tourism Association
Puerto Rico Medical Devices Association
Puerto Rico Roofing Contractors Association, Inc.
Sociedad Empresarial Mexicana (SEM)

Artículo XII (de los Estatutos)

Sección 9 - COMITÉ DE NOMINACIONES - . . .

- a) Procedimiento . . .
- b) Elegibilidad: Para ser elegible como candidato(a) a Presidente(a) Electo(a), la persona debe haber ocupado el cargo de Director(a) al menos por dos (2) años al momento de asumir el cargo. Entiéndase que un candidato puede ser nominado(a) para la posición de Presidente(a) Electo(a), siempre y cuando cumpla con el término antes establecido al momento de asumir el cargo. Además, para ser elegible tanto para el cargo de Presidente(a) Electo(a) como para Director(a), la persona o empresa representada tiene que ser socio(a) bona fide de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, al menos por dos (2) años y que haya demostrado su compromiso para con la Institución y haya participado activamente de algún comité de la Cámara de Comercio de Puerto Rico. Haber traído socios a la Institución. Para ser elegible para el cargo de Presidente(a) Electo(a), se requerirá la firma de por lo menos veinticinco (25) socios bona fide para su nominación. Para Director(a), se requerirá la firma de por lo menos diez (10) socios bona fide para su nominación. También deberá reunir los siguientes requisitos:
 - i. No haber sido destituido previamente como Presidente(a) de un Comité, como director(a), o como oficial de la Cámara por violaciones al Código de Ética.
 - ii. No haber sido convicto de cualquier delito grave o menos grave que conlleve depravación moral.
 - iii. No haber incurrido en violaciones de leyes o reglamentos por fraude contra acreedores, o accionistas, gobierno, malversación de fondos, evasión contributiva o por cualquier otra causa que, de haberse resuelto en su contra, podría afectar el buen nombre y reputación de la Cámara.
 - iv. Ser un Oficial, Accionista, Dueño(a), Socio(a), Gerente o Administrador de una empresa.
- c) Representatividad de la matrícula: . . .
- d) Número de nominaciones por vacante: Por cada plaza vacante a Director(a), el Comité nominará no más de tres (3) candidatos(as) de entre los(as) socios(as) empresariales/profesionales y dos (2) candidatos(as) de entre las Asociaciones que cualifiquen. Para el cargo de Presidente(a) Electo(a), el Comité podrá nominar hasta dos (2) candidatos(as) de entre los miembros de la Junta Directiva que se encuentren en funciones en el momento de la elección, o de ex directores(as) que hayan ocupado dichos cargos durante los cinco (5) años inmediatamente anteriores, excluyendo en todo caso los directores(as) en representación de las Asociaciones Afiliadas. El Comité de Nominaciones rendirá

a la Junta Directiva, no más tarde del 30 de marzo, un informe conteniendo la lista de candidatos recomendados por el referido Comité.

- e) El Comité de Nominaciones evaluará los exdirectores de los últimos cinco (5) años y los directores en funciones para asegurar que cumplan con los criterios de elegibilidad para la consideración de la posición de Presidente(a) Electo(a). El Comité de Nominaciones le presentará dichas evaluaciones a la Junta Directiva antes de que ésta nomine a un(a) candidato(a).
- f) Procedimientos Posteriores ante la Junta Directiva: La Junta aceptará dichas recomendaciones y podrá añadir, por votación secreta, hasta dos (2) candidatos(as) adicionales para el cargo de director(a) en representación de los(as) socios(as) empresariales/profesionales; y hasta dos (2) candidatos(as) adicionales en representación de las Asociaciones Afiliadas. Para el cargo Presidente(a) Electo(a), la Junta Directiva podrá seleccionar un(a) candidato(a) adicional, de entre los directores(as) que cumplen con el requisito de dos (2) años en la Junta al momento de asumir el cargo o de entre aquellos(as) Ex-directores(as) que son elegibles, según el informe del Comité de Nominaciones, que hayan ocupado dichos cargos durante los últimos cinco (5) años. Del Comité de Nominaciones solamente nominar un candidato(a) a Presidente(a) Electo(a), la Junta Directiva podrá nominar hasta un máximo de dos (2) candidatos(as) adicionales. Hasta un máximo de tres (3) candidatos(as) pueden participar como candidatos(as) para Presidente(a) Electo(a). Acogiendo la recomendación final de la Junta Directiva, el Comité preparará una lista final de candidatos(as) presentados(as) en orden, a determinarse por sorteo, para ser sometidos(as) a votación por los(as) socios(as) de la Cámara en su Asamblea Anual. Para fines de identificación, se expondrá al lado de cada candidato(a) una breve descripción comercial, profesional, cívica o de otra naturaleza, y dicha lista será incluida junto con la convocatoria para la Asamblea Anual.

FORMULARIO PARA SOMETER CANDIDATOS 2017

(Si usted se propone someter el nombre de algún candidato, debe utilizar el presente formulario)

Todo sobre debe tener el matasello de correo con fecha de en o antes del 17 de marzo de 2017.



CANDIDATOS A DIRECTORES (NO incluya actuales Directores del Anejo 1)

<u>Nombre del Candidato</u>	<u>Empresa</u>	USO CCPR S / C / NAICS
1. _____	_____	_____
2. _____	_____	_____
3. _____	_____	_____
4. _____	_____	_____
5. _____	_____	_____
6. _____	_____	_____

ASOCIACIONES AFILIADAS (Ver lista adjunta de Asociaciones Afiliadas Elegibles en el Anejo 2)

1. _____	81
2. _____	81
3. _____	81
4. _____	81
5. _____	81
6. _____	81

CANDIDATO A PRESIDENTE ELECTO (Véase lista adjunta de Personas Elegibles en el Anejo 1)

<u>Nombre del Candidato</u>	<u>Empresa</u>	USO CCPR S / C / NAICS
1. _____	_____	_____

Estas recomendaciones son hechas por: _____

Empresa que representa: _____

Teléfono: _____ E-mail: _____

(Firma del Proponente)

FAVOR DEVOLVER A:
 Comité de Nominaciones
 Cámara de Comercio de Puerto Rico
 PO Box 9024033
 San Juan, PR 00902-4033
 Fax: 787-723-1891

Fecha límite: viernes, 17 de marzo de 2017